



# Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2024

**VISTO** la Ley Nacional N° 14.072 y las Resoluciones Nros. 1298/2023 y 1367/2024 de este Consejo Profesional de Médicos Veterinarios y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la Resolución N° 1298/2023 de este Consejo Profesional de Médicos Veterinarios se estableció la actualización del Módulo de Referencia en forma bimestral, según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que establece el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y que, en aquellos bimestres en los que se verifique un IPC superior a un DIEZ POR CIENTO (10%) durante el primer mes del período, se actualizará el Módulo de Referencia por ese valor del IPC y, esa actualización, se hará efectiva en el segundo mes del bimestre en cuestión.

Que, por la Resolución N° 1367/2024 de este CPMV se realizó la última actualización del Módulo de Referencia, elevándolo a la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$11.800) a partir del 1° de septiembre de 2024.

Que, en fecha 12 de noviembre de 2024, el INDEC publicó el IPC del mes de octubre, siendo éste un 2.7%, y luego, el 11 de diciembre del corriente año, publicó el IPC del mes de noviembre, equivalente al 2.4%, por lo que corresponde actualizar el Módulo de Referencia a partir del mes de enero del año 2025 teniendo en cuenta dichas variaciones.

Que, por este motivo, corresponde elevar el valor del Módulo de Referencia a la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500) a partir del 1° de enero del 2025.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nacional N° 14.072 y sus Reglamentaciones.

Por ello,

## **EL CONSEJO PROFESIONAL DE MÉDICOS VETERINARIOS LEY NACIONAL 14.072**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Fíjese el valor del Módulo de Referencia, a partir del 1° de enero de 2025, en la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500).

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

### **RESOLUCIÓN CPMV N° 1388/2024**

  
Dra. ANDREA VIVIANA ZACUTO  
SECRETARIA  
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios  
Ley Nacional 14.072  
M.N. 7.569

  
Dra. VIVIANA LUISA AZAS  
PRESIDENTA  
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios  
Ley Nacional N° 14.072  
M.N. 6.399